

# TEXTOS DE AGRICULTURA CARTAGINESA EN LA LITERATURA LATINA: LOS OTROS TRATADOS *DE AGRI CULTURA*

Rubén Ríos Longares

Universidad de La Laguna

[lucentinus@gmail.com](mailto:lucentinus@gmail.com)

## RESUMEN

Todas las sociedades han compartido la necesidad de alimentarse, pues no hay prosperidad si hay hambre. Y, en este sentido, el mundo antiguo no es una excepción, porque las literaturas son fiel reflejo de la necesidad de cultivar y alimentar a toda la población, que se pone de manifiesto en los manuales de agricultura que se conservan. Desde que Hesiodo escribiera sus *Trabajos y días* hasta que Casiano Baso redactara las *Geoponica* hay un milenio, o más, de textos agrícolas, muchos de los cuales son bastante conocidos, pero otros, no tanto. Entre los que han tenido menos suerte se hallan los que Magón, el Púnico, firmó en Cartago con anterioridad a la Segunda Guerra Púnica. De esta obra y de su fortuna nos ocupamos en este trabajo.

PALABRAS CLAVE: Magón, agricultura, geopónicas.

CARTHAGINESIAN AGRICULTURE IN LATIN LITERATURE:  
THE OTHER TREATISES *DE AGRI CULTURA*

## ABSTRACT

All societies have shared the need to nourish themselves, as prosperity is hindered if there is famine. However, the ancient world isn't an exception to this because its literature reliably reflects the need to sow crops and feed its people. This is clearly stated in the agricultural manuals which have been preserved. A thousand years separate Hesiod's *Works and Days* from the *Geoponica* by Casiano Baso. In those 1000 years a multitude of agricultural texts were written, some of which are very well known, while others are less well known. Amongst those less fortunate agricultural texts are those which Magon, the Punic, signed in Carthage before the Second Punic War. This essay will focus on this text and its fate.

KEYWORDS: Mago, Agriculture, Geoponics.

## 0. INTRODUCCIÓN

Dentro de la literatura científica o técnica latina, el cultivo y cuidado del campo tiene un lugar muy destacado, sin duda por la importancia que tenía la agricultura

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.fortunat.2020.32.40>

FORTVNATAE, N° 32; 2020 (2), pp. 603-620; ISSN: 1131-6810 / e-2530-8343



para el sustento de los ciudadanos. Esa es la razón por la que se comenzó a escribir desde muy pronto sobre un tema que afectaba a toda la sociedad. De este modo, conservamos varios tratados agrícolas de diferentes épocas. Cronológicamente, el primero es el tratado *De agri cultura* que Marco Porcio Catón (234-149 a. C.) escribió a la manera de una verdadera enciclopedia agrícola en la que recopila, en 170 capítulos y de manera concisa, el saber agrario romano hasta su época: labores del campo y obligaciones de la familia agrícola, pero también veterinaria, rituales religiosos y recetas gastronómicas.

Como Catón, Marco Terencio Varrón (116-27 a. C.), compila en su *rerum rusticarum libri III* el saber agrónomo de su época. Varrón fue amigo de Escrofa, *que se tiene por el romano que mejor conoce el cultivo del campo* (Varrón, 2010: 57), de quien, sin duda, debió adquirir grandes conocimientos.

El gaditano Lucio Juno Moderato Columela (4-70 d. C.) es el primer autor que dedica un libro a la labranza en nuestra era. En realidad, escribió dos tratados acerca del mismo tema, el *De re rustica* (o *Los doce libros de agricultura*) y el *De arboribus*. Columela, como sus predecesores, recopila los saberes de la técnica agrícola llegados hasta su tiempo. Al comienzo del *De re rustica* ofrece un amplio listado de tratadistas que habían escrito sobre agricultura. A pesar de la extensión de esta nómina, lamentablemente muchos de ellos nos son conocidos de manera fragmentaria o gracias a esta cita.

Rutilio Tauro Emiliano Paladio (siglo IV) es el último de los grandes tratadistas romanos. Sus dos obras agrícolas, el *Opus agriculturae* y *De insitione* recopilan, casi a finales de la época romana, las técnicas agrícolas. El *De insitione* se enmarca en los calendarios agrícolas, del estilo *Trabajos y días* hesiodeo.

Sin embargo, no debemos omitir a otros autores que bien por no ser su campo principal de actuación, como Virgilio que también trató algunos aspectos de la agricultura, bien por ser ya muy posteriores, como Casiano Baso y sus *Geoponica*, han caído prácticamente en el olvido. Entre estos casi olvidados o desconocidos queremos recuperar en este trabajo la figura de Magón el Púnico, autor del que beben muchos de los tratadistas que hemos mencionado con anterioridad.

## 1. MAGÓN. OBRA Y TRANSMISIÓN

Poco es lo que se sabe acerca de Magón. De este escritor cartaginés tan solo se conservan treinta y una citas en toda la literatura latina posterior, que fueron recopiladas por primera vez gracias a la labor del historiador alemán Arnold Hermann Ludwig Heeren. Este las publicó a finales del siglo XVIII bajo el título de *Ideen über Politik, den Verkehr, und den Handel der vornehmsten Völker der alten Welt*<sup>1</sup>. A través de estos escasos datos podemos acercarnos un poco a la persona y obra del púnico.

---

<sup>1</sup> Nosotros hemos seguido la versión inglesa publicada en Oxford en el año 1833.



Su obra tuvo que ser muy admirada y valorada porque la citan no solo los grandes tratadistas agrícolas romanos Varrón, Paladio y Columela, sino incluso el enciclopedista Plinio. No es necesario reseñar que el padre de la agricultura romana, Marco Porcio Catón, no lo menciona en su tratado pues es anterior o, al menos, coetáneo, hecho que explica Plinio, como veremos seguidamente. Y su trabajo siguió teniendo vigor durante mucho tiempo, porque quizá la cita más tardía sea la que aparece en las *Hippiatrica* bizantinas<sup>2</sup>. Debemos hacer caso a Varrón, Columela y Plinio quienes dicen que la obra de agricultura de Magón fue traducida al latín por orden del Senado, seguramente una vez finalizada la II Guerra Púnica, y que constaba de veintiocho volúmenes. Pero, además, de su relato se deduce también que Catón no menciona a Magón porque este todavía no había escrito su obra y que su fortuna fue diversa debido al tratamiento dado por traductores y epitomistas:

Hos nobilitate Mago Carthaginiensis praeteriit, poenica lingua qui res dispersas comprehendit libris XXIIII, quos Cassius Dionysius Uticensis vertit libris XX ac Graeca lingua Sextilio praetori misit: in quae volumina de Graecis libris eorum quos dixi adiecit non pauca et de Magonis dempsit instar librorum VIII. Hosce ipsos utiliter ad VI libros redegit Diophanes in Bithynia et misit Deiotaro regi<sup>3</sup>.

Verumtamen ut Carthaginiensem Magonem rusticationis parentem maxime veneremur. Nam huius octo et viginti memorabilis illa volumina ex senatus consulto in Latinum sermonem conversa sunt<sup>4</sup>.

Igitur de cultura agri praecipere principale fuit etiam apud externos, siquidem et reges fecere, Hiero, Philometor, Attalus, Archelaus, et duces, Xenophon et Poenus etiam Mago, cui quidem tantum honorem senatus noster habuit Carthagine capta, ut, cum regulis Africae bibliothecas donaret, unius eius duodetriginta volumina censeret in Latinam linguam transferenda, cum iam M. Cato praecepta condidisset, peritisque Punicae dandum negotium, in quo praecessit omnes vir clarissimae familiae D. Silanus. sapientiae vero auctores et carminibus excellentes quique alii illustres

---

<sup>2</sup> El texto de Magón aparece en el tratado de veterinaria equina bizantina de J. Ruel (1530): *Veterinariae medicinae Libri II*, 27. Se trata de la primera edición latina de las *Hippiatrica*, traducido de los manuscritos griegos a petición de Francisco I.

<sup>3</sup> Varro. *rust.* 1, 1, 10: *A estos sobrepasó en prestigio Magón el cartaginés, quien, en lengua púnica, reunió en 28 libros materias dispersas, que Casio Dionisio de Útica tradujo en 20 libros y dedicó, en lengua griega, al pretor Sextilio; en estos volúmenes añadió no poco de esos libros griegos que he mencionado, eliminando de Magón el equivalente de 8 libros. Diófanes en Bitinia, los redujo provechosamente a 6 libros que dedicó al rey Deyotaro* (Varrón, 2010: 53).

<sup>4</sup> Colum. 1, 1, 13: *Veneremos más que a todos, como padre de la agricultura, al cartaginés Magón, pues aquellos memorables (veintiocho) volúmenes que escribió sobre ella han sido traducidos al latín por decreto del Senado* (Columela, 2010: 12).

virī conposuissent, quos sequeremur, praetexuimus hoc in volumine, non in grege nominando M. Varrone, qui LXXXI vitae annum agens de ea re prodendum putavit<sup>5</sup>.

Sabemos, por otro lado, que el tratado de agricultura de Magón se fue reduciendo en posteriores tiradas hasta llegar a los seis volúmenes resumidos por Diófanes de Bitinia, que se conocen gracias a Columela:

Nam quidem Diophanes Bithynius Uticensem totum Dionysium, Poeni Magonis interpretem, per multa diffusum volumina, sex epitomis circumscripsit<sup>6</sup>.

Como acabamos de señalar, además de considerarlo *rusticationis parens*, los autores de la Antigüedad no dejaron más información acerca de Magón ni de su magna obra más allá de su composición en veintiocho volúmenes, su traducción al latín por orden del Senado y sus resúmenes en seis libros. No obstante, de él aparecen pequeñas informaciones entre los tratadistas agrícolas:

Columela dice de él que se dedicó a instruir con sus preceptos en las pequeñas cosas de la subsistencia de los hombres:

Parvarum rerum curam non defuisse Poenis Graecisque auctoribus atque etiam Romanis memoria tradidit: nam et Mago Carthaginensis et Hamilcar, quos secuti videntur Graecae gentis non obscuri scriptores Mnaseas atque P[h]axamus, tum demum nostri generis, postquam a bellis vacuum fuit, quasi quoddam tributum victui humano conferre non dedignati sunt, ut Marcus Ambivius et Maenas Licinius, tum etiam Gaius Matius, quibus studium fuit pistoris et coqui nec minus cellarii diligentiam suis praecceptis instruere<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Plin. nat. 18, 5, 22: *También entre los extranjeros fue cosa de príncipes el dar preceptos de agricultura. Porque algunos reyes lo hicieron. Así como Hierón, Filometor, Atalo, Arquelao, y de los capitanes, Jenofonte, y Magón Cartaginés: al cual, después de la toma de Cartago hizo tanta honra nuestro Senado, que, dando las librerías a señores de África, hizo traducir de lengua africana en latina el volumen de sus obras, que son veintiocho libros; aunque Marco Catón había ya escrito sus preceptos y quiso que se diese esta empresa a hombre que entendiese bien aquella lengua. En la cual obra fue principal Decio Silano, hombre de nobilísima familia, y muchos sabios hemos nombrado en este libro a los cuales seguimos haciendo también agradable mención de Marco Varrón. El cual teniendo en edad ochenta y un años se puso a escribir de la agricultura* (Plinio, 1982: 160).

<sup>6</sup> Colum. 1, 1, 10: *Diófanes de Bitinia compendió en seis breves tratados todas las obras de Dionisio de Útica, intérprete de Magón el Cartaginés, tan extensas que ocupaban muchos volúmenes* (Columela, 2010: 11).

<sup>7</sup> Colum. 12, 4, 2: *La tradición nos ha enseñado que no faltó a los autores cartagineses, a los griegos, ni tampoco a los romanos, el cuidado de las cosas pequeñas; pues el cartaginés, Magón, Amílcar, a quien parece haber seguido Mnaseas y Paxamo, escritores no oscuros y griegos de nación, y finalmente algunos de la nuestra, después que las guerras les dejaron lugar, no se han desdenado de pagar cierta especie de tributo a la subsistencia de los hombres, como Marco Ambivio, Meneas Licino y Cayo Macio, que se dedicaron a instruir con sus preceptos la industria del panadero, del cocinero y no menos la del repostero* (Columela, 2010: 160).



Por último, sabemos, por la *Historia natural* de Plinio, que Magón comienza su obra haciendo hincapié en el hecho de que no deben venderse las casas que forman parte de las fincas agrícolas:

Modum agri in primis servandum antiqui putavere, quippe ita censebant, satius esse minus serere et melius arare; qua in sententia et Vergilium fuisse video. verumque confitentibus latifundia perdidere Italiam, iam vero et provincias —sex domini semissem Africae possidebant, cum interfecit eos Nero princeps—, non fraudando magnitudine hac quoque sua Cn. Pompeio, qui numquam agrum mercatus est conterminum. agro empto domum vendendam inclementer atque non ex utilitate publici status Mago censuit, hoc exordio praecepta pandere ingressus, ut tamen appareat adsiduitatem desideratam ab eo<sup>8</sup>.

## 2. CONTENIDOS DEL TRATADO AGROPECUARIO DE MAGÓN

Dado que la obra del púnico que ha llegado hasta nosotros resulta tan fragmentada y reducida, podemos pensar que abarcó contenidos diversos que trató de forma muy concreta para que el resultado fuera tan voluminoso. Por esto, aunque su temática es muy variada, hemos decidido agrupar las citas que recogió Heeren atendiendo a un orden temático. Y, de este modo, el primer objeto de análisis serán las que se refieren al cultivo de árboles y arbustos; después serán motivo de atención los textos referidos a los productos, entendiéndose por tales los frutos, especialmente uva y derivados y olivas y derivados; para, finalmente, tratar sobre los animales.

### 2.1 CULTIVO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

Dentro de este primer bloque, destacan, por su número, las alusiones al cuidado y cultivo de la uva y del vino. Se conservan cinco comentarios sobre las uvas y uno sobre el vino, en los que aconseja del siguiente modo: hacia dónde hay que orientar las vides, cómo sacar las vides sin dañar las raíces, cómo abonarlas, cuándo podarlas, cómo plantarlas y con qué sistema, si atendemos al clima propio de cada zona.

---

<sup>8</sup> Plin. nat. 18, 7, 35: *Los antiguos entendieron primeramente ser necesario guardar modo del campo, y así juzgaban ser más acertado, sembrar menos, y arar mejor; y de este parecer veo haber sido Virgilio, y confesando la verdad, las grandes heredades destruyeron Italia: y ya han destruido otras provincias. Seis señores poseían la mitad de África, cuando los mató el emperador Nerón. No defraudando tampoco de esta grandeza suya a Gneo Pompeyo, el cual nunca compró campo en linde del suyo. Magón juzgó ser crueldad, y contra la utilidad del estado público, habiendo comprado el campo, querer vender la casa que está en él, comenzando con este exordio a dar sus preceptos, de tal suerte que se muestra haber deseado grandemente la asistencia* (Plinio, 1982: 162).



Columela valora que Magón piense que las viñas son más fértiles si están plantadas hacia la parte septentrional del cielo:

Democrito et Magone laudantibus caeli plagam septentrionalem, quia existiment ei subiectas feracissimas fieri vineas, quae tamen bonitate vini superentur. Nobis in universum praecipere optimum visum est, ut in locis frigidis meridiano vineta subiciantur; tepidis orienti advertantur, si tamen non infestabuntur Austris Eurisque velut orae maritimae in Baetica<sup>9</sup>.

Posteriormente, siguiendo las enseñanzas de Magón, da instrucciones para proteger las raíces de la vid y las utilidades del orujo como fertilizante:

Id enim vitare facile est per imum solum iuxta diversa fossarum dispositis paucis lapidibus, qui singuli non excedant quinquelibræ pondus. Hi videntur, ut Mago prodit, et aquas hiemis et vapores aestatis propulsare radicibus; quem secutus Virgilius tutari semina et muniri sic praecipit: aut lapidem bibulum aut squalentes infode conchas; et paulo post: Iamque reperti, qui saxo super atque ingentis pondere testae urgerent: hoc effusus munimen ad imbres, hoc, ubi hiulca siti findit canis aestifer arva. Idemque Poenus auctor probat vinacea permixta stercori depositis seminibus in scrobe admovere, quod illa provocent et eliciant novas radículas; hoc per hiemem frigentem et humidam scrobibus inferre calorem tempestivum, ac per aestatem virentibus alimentum et humorem praebere. Si vero solum, cui vitis committitur, videtur exile, longius arcessitam pinguem humum scrobibus inferre censet: quod an expediat, regionis annona operarumque ratio nos docebit<sup>10</sup>.

Pero, además, el gaditano contradice y mejora el texto de Magón con otras opiniones: contradice el sentir de Magón para quien las vides deben podarse en primavera:

---

<sup>9</sup> Colum. 3, 12, 5: *Demócrito y Magón alaban la parte septentrional del cielo, porque piensan que las viñas que miran hacia ella se hacen muy fértiles, pero que en la bondad del vino las vencen las demás. A nosotros nos ha parecido lo mejor prescribir en general que en los parajes fríos se espongan los viñedos al mediodía, y en los de moderado calor, a levante, con tal, sin embargo, que no estén infestados por los vendavales y solanos, como lo están las costas marítimas de la Bética* (Columela, 2010: 104).

<sup>10</sup> Colum. 3, 15, 4-5: *Esto es fácil precaverlo poniendo transversalmente en el suelo del hoyo algunas piedras de un peso que no pase de cinco libras cada una. Éstas parece que separan de las raíces las aguas del invierno y las preservan de los calores del estío, como lo escribe Magón, al cual sigue Virgilio, éste previene que se defiendan y se fortifiquen las plantas en estos términos: "Echa en el hoyo piedras esponjosas o conchas inútiles", y poco después: "y ya se ha encontrado quien cargue las plantas nuevas con una piedra grande o con el peso de un tiesto grueso; esto es una defensa contra las lluvias y contra la ardiente canícula, cuando cuarteá los campos con la sequedad". El mismo autor cartaginés prueba que el orujo de la uva, mezclado con el estiércol da fuerza a las plantas puestas en el hoyo, porque el primero la provoca y excita a echar raicillas nuevas, y el último suministra calor en los inviernos fríos y húmedos a los hoyos, y en el estío da alimento y humedad a las plantas. Pero si el terreno donde se pone la vid parece endeble, piensa que se debe echar en los hoyos tierra pingüe que se traiga de lejos; lo cual si conviene nos lo enseñará el precio de los viveres en el país y el valor de los jornales* (Columela, 2010: 109).



Putandi autem duo sunt tempora: melius autem, ut ait Mago, vernali, antequam surculus progerminet, quoniam humoris plenus facilem plagam et levem et aequalem accipit, nec falci repugnat. Hunc autem secuti sunt Celsus et Atticus. Nobis neque angusta putatione coercenda semina videntur, nisi si admodum invalida sunt, neque utique verno recidenda<sup>11</sup>.

Y donde Magón recomienda cómo plantar las vides para que sus raíces crezcan hacia abajo, añade:

Vnum tamen huic consitioni Mago Carthaginensis adicit, semina ita deponantur, ne protinus totus scrobis terra compleatur, sed dimidia fere pars eius sequente biennio paulatim adaequetur. Sic enim putat vitem cogi deorsum agere radices. Hoc ego siccis locis fieri utiliter non negaverim; sed ubi aut uliginosa regio est, aut caeli status imbrifer, minime faciundum censeo<sup>12</sup>.

De esta misma opinión es Paladio quien en el *Opus agriculturae* escribe lo siguiente:

In scrobe autem ad arbustum faciendum duas radicatatas vites depones hoc seruans, ne se in radice contingant: sed lapides quinque prope librarum medios inter utramque constitues et ipsas vites ad scrobis latera discreta coniunges. Mago adserit scrobem non primo anno esse complendam, sed subinde coaequandam: quae res vitem faciet altius fundare radices. Sed hoc aridis prouinciis forte conueniat: umidis autem sata putrefient recepto umore, nisi statim terra cumuletur<sup>13</sup>.

Estos dos últimos pasajes son muy similares y da la impresión de que Paladio manejó el texto de Magón o copió el de Columela, puesto que, incluso las objeciones sobre los climas húmedos son idénticas, como expuso Moure Casas en su edición de Paladio (1990: 180).

---

<sup>11</sup> Colum. 4, 10: *Para podar hay dos tiempos: mas el mejor es el de la primavera, como dice Magón, y esto antes que la vid brote, porque como está llena de humedad, recibe el corte con facilidad y éste sale liso e igual. A este autor han seguido Celso y Atico. Nosotros opinamos que no ha de contenerse el incremento de las plantas nuevas con una poda corta, a no ser que sean muy endebles, y que no han de podarse siempre en primavera* (Columela, 2010: 129).

<sup>12</sup> Colum. 5, 5, 4: *Sin embargo, el cartaginés Magón añade a este método una cosa, y es que las plantas se pongan de manera que no se llene el hoyo enteramente de tierra, sino que se deje desocupada la mitad, poco más o menos, y que en los dos años siguientes se vaya llenando poco a poco, pues cree que de esta manera se obliga a la vid a que eche raíces hacia abajo. Yo no negaré que esto se haga con utilidad en los terrenos secos; pero donde el país es húmedo o el cielo lluvioso, no creo que deba hacerse* (Columela, 2010: 169).

<sup>13</sup> Pallad. 3, 10, 3: *Se plantan dos cepas con sus raíces por hoy para formar una vid marinada teniendo cuidado que no se toquen por la raíz. Pondrás, en medio de ambas, piedras de unas cinco libras y arrimarás dichas vides a los lados opuestos de la fosa. Magón recomienda no llenar el hoyo el primer año sino ir poniendo a nivel poco a poco, cosa que forzará a la vid a echar raíces más profundas. Pero esto seguramente conviene en zonas áridas; sin embargo, en las húmedas, si no se llenan de tierra inmediatamente, se pudren las plantas al coger agua* (Paladio, 1990: 180-181).



Por recurrencia en las citas de los tratadistas romanos el cultivo de la vid ocupa el primer lugar, pero no menos importante es el que Magón debió dedicar al olivo. Conservamos dos citas que tratan del olivo en las que Columela y Plinio se refieren a Magón:

En *De arboribus* Columela sigue las enseñanzas de Magón sobre la orientación más favorable para los olivos, pero añade que el cartaginés prefería que se plantaran en otoño y que él aboga por la primavera como período ideal:

Olea maxime collibus siccis et argillosis gaudet; at humidis campis et pinguibus laetam frondem sine fructu adfert. Melius autem truncisquam plantis olivetum constituitur. Magoni placet siccis locis olivam autumn post aequinoctium seri ante brumam; nostrae aetatis agricolae fere vernum tempus circa Kal. Maias servant<sup>14</sup>.

Por su parte, Plinio hace hincapié en la distancia que debe haber a la hora de plantar los olivos y en el tipo de suelo, especialmente el que es bueno para cada variedad de olivos. Y especifica que, si el suelo es seco, la distancia debe ser de 75 pies si es una variedad muy productiva como la miliaria, y de 45 en Italia, aunque en opinión de Catón lo ideal son 25 pies.

Ventosis locis crebriores seri conducit, oleam tamen maximo intervallo, de qua Catonis Italica sententia est in xxv pedibus, plurimum xxx seri. Sed hoc variatur locorum natura. Non alia maior in Baetica arbor, in Africa vero –fides penes auctores erit– miliarias vocari multas narrant a pondere olei, quod ferant annuo proventu. Ideo LXXV pedes Mago intervallo dedit undique aut in macro solo ac duro atque ventoso, cum minimum, XLV<sup>15</sup>.

Sin embargo, no son estos los únicos árboles que debió mencionar Magón, si hacemos caso a los siguientes fragmentos en los que se hace un hueco para la plantación de almendros, nogales, álamos, ciruelos, perales y hasta el laurel.

---

<sup>14</sup> Colum. arb. 17, 1: *El olivo gusta sobre todo de las colinas secas y arcillosas; en llanuras húmedas y pingües, por el contrario, no produce fruto, aunque sí una fronda exuberante. Y se forma mejor el olivar con troncos ya hechos que con plantas jóvenes. Magón aconseja plantar el olivo en los lugares secos en otoño, después del equinoccio y antes del solsticio de invierno. Los agricultores de hoy en día suelen hacerlo hacia la primavera, por las kalendas de mayo* (Columela, 2004: 102-103).

<sup>15</sup> Plin. nat. 17, 19, 93: *En los lugares ventosos conviene plantar los árboles más espesos, pero a la oliva se le ha de dejar mucho espacio, de la cual se guarda en Italia este parecer de Catón: que se ha de plantar por lo menos a veinticinco pies de distancia, y cuando más a treinta. Pero esto se varía por la naturaleza de los lugares. No hay otro árbol mayor en la Bética (Andalucía). Pero en África (la fe y crédito será acerca de los autores) dicen que muchas olivas se llaman milliarias, del peso de aceite que llevan cada año. Y por esto Magón las dio setenta y cinco pies de campo por todas partes: y en el suelo flaco, duro y ventoso, cuando menos cuarenta y cinco* (Plinio, 1982: 130).





Plinio recoge tanto la importancia de la siembra de nogales y almendros como la preparación de la semilla para que germine en condiciones. No parece que Plinio varíe el texto de su fuente:

Inter ea, quae semine seruntur, Mago in nucibus operosus est. Amygdalam in argilla molli meridie spectante seri iubet; gaudere et dura calidaque terra, in pingui aut umida mori aut sterilesce; serendas quam maxime falcatas et e novella fimoque diluto maceratas per triduum aut pridie, quam serantur, aqua mulsa; mucrone defigi, aciem lateris in aquilonem spectare; ternas simul serendas, triangula ratione palmo inter se distantes; denis diebus adaquari, donec grandescant<sup>16</sup>.

Y, del mismo modo, debió copiar el texto que dedica a la siembra de álamos y ciruelos:

Mago ante annum iubet, ut solem pluviasque conbibant, aut, si id condicio largita non sit, ignes in mediis fieri ante menses duos, nec nisi post imbres in his seri, altitudinem eorum in argilloso aut duro solo trium cubitorum esse in quamque partem, in pronis palmo amplius, iubetque caminata fossura ore compressiore esse, in nigra vero terra duo cubita et palmum quadratis angulis eadem mensura. Graeci auctores consentiunt non altiores quino semipede esse debere nec latiores II pedibus, nusquam vero semisquiped minus altos<sup>17</sup>.

La importancia que tenía la almendra para las sociedades antiguas queda de manifiesto en un segundo texto que Plinio —y por tanto Magón— dedica a la plantación del almendro, los perales y el laurel:

Mago idem amygdalas ab occasu arcturi ad brumam seri iubet, pira non eodem tempore omnia, quoniam neque floreat eodem, oblonga aut rotunda ab occasu vergiliarum ad brumam, reliqua genera media hieme ab occasu sagittae, subsolanum

---

<sup>16</sup> Plin. nat. 17, 11, 63: *Entre aquellos árboles que se plantan de simiente, se fatiga mucho Magón en los nogales; las almendras, manda que se planten en arcilla blanda, que mire al mediodía, y dice que aman la tierra dura y caliente; y que en la pingüe y húmeda se mueren y hacen estériles. Hanse de sembrar las corvadas, y que sean de árbol nuevo, maceradas por tres días en estiércol, desatado en agua, o un día antes que se siembren en aguamiel. Hanse de hincar de punta, y lo agudo del lado ha de mirar al Aquilón; y poner tres juntas en forma de triángulo, distantes una de otra un palmo. Hanse de regar de diez a diez días, hasta que crezcan* (Plinio, 1982: 126).

<sup>17</sup> Plin. nat. 17, 16, 80: *Magón manda que se hagan un año antes, para que embeban en sí el sol y las lluvias, y si esto no se puede cumplir, manda que se enciendan fuegos en medio dos meses antes, y que no se plante en ellas hasta después de haber llovido. La profundidad que han de tener en el suelo arcilloso y duro, ha de ser de tres codos por todas partes. En los ciruelos un palmo más, y en cualquier parte ha de estar la hoya como cámara, ancha dentro, y más angosta a la boca. Pero la tierra negra ha de tener en hondo dos codos y un palmo con ángulos cuadrados. En una misma proporción convienen los autores griegos, diciendo que no deben ser más hondos que de cuatro pies y medio, ni más anchos que de dos pies* (Plinio, 1982: 128).



aut septentrionis spectantia, laurum ab occasu aquilae ad occasum sagittae. conexa enim de tempore serendi inserendique ratio est<sup>18</sup>.

Plinio habla, además, de la diferencia entre África e Italia en cuestión de clima e indica que en África se plantan los olivos en otoño y en Italia en primavera, aunque también aconseja cómo proceder para plantar en Italia en otoño:

Quae genera olearum et in quo genere terrae iuberet seri quoque spectare oliveta, diximus in ratione olei. Mago in colle et siccis et argilla inter autumnum et brumam seri iussit, in crasso aut umido aut subriguo solo a messe ad brumam. Quod praecipisse eum Africae intellegitur. Italia quidem nunc vere maxime serit. Sed si et autumno libeat, post aequinoctium XL diebus ad vergiliarum occasum IIII soli dies sunt, quibus seri noceat<sup>19</sup>.

Para finalizar este punto recurrimos al fragmento más extenso sobre cultivo que conservamos. Siguiendo el texto de Magón, Plinio ofrece una serie de consejos sobre los juncos y los asfódelos, que conocemos como albuco, gamón o asfódelo blanco:

Albuco scapus cubitalis, amplus, purus levisque, de quo Mago praecipit exitu mensis Marti et initio Aprilis, cum floruerit, nondum semine eius intumescente, demetendum findendosque scapos et quarto die in solem proferendos, ita siccari manipulos faciendos idem oiston adicit a Graecis vocari, quam inter ulvas sagittam appellamus. Hanc ab idibus Maiis usque in finem Octobris mensis decorticari atque leni sole siccari iubet; idem et gladiolum alterum, quem cypiron vocant, et ipsum palustrem, Iulio mense toto secari iubet ad radicem tertioque die in sole siccari, donec candidus fiat, cotidie autem ante solem occidentem in tectum referri, quoniam palustribus desectis nocturni rores noceant. Similia praecipit et de iunco, quem mariscum appellant, ad texenda tegetes et ipsum Iunio mense eximi ad Iulium medium praecipiens, cetera de siccando eadem, quae de ulva suo loco diximus<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Plin. nat. 17, 30, 131: *El mismo Magón manda que los almendros se planten desde el ocaso de Arturo, hasta el invierno. Los perales no todos se han de poner en un mismo tiempo, porque no florecen igualmente. Los que llevan las peras largas, o redondas se han de plantar desde el ocaso de las vergilias hasta el invierno. Los otros géneros desde el ocaso de la saeta hasta en medio del invierno, y han de mirar el subsolano o septentrión. El laurel se ha de plantar desde el ocaso del Águila hasta el ocaso de la saeta. Y la razón del tiempo de plantar cuadra igualmente a todos* (Plinio, 1982: 136).

<sup>19</sup> Plin. nat. 17, 30, 128: *Qué género o diferencias haya de olivas, o en qué suerte de tierras hayan de vivir, y plantarse, y hacia qué parte han de mirar los olivares, ya lo dijimos tratando del aceite. Magón mandó que se plantasen en collados, y en lugares secos, y arcillosos, entre el otoño, y el invierno. Pero en lugar grasoso, o húmedo, o que se riegue, desde el agosto al invierno. Lo cual se entiende haberlo mandado él para el África. Porque en Italia ahora se usa hacerlo en primavera. Pero si quieren plantarlas en el otoño, pueden hacerlo, cuarenta días después del equinoccio, al ocaso de las vergilias. Solo cuatro días son en los cuales es dañoso plantarlas* (Plinio, 1982: 136).

<sup>20</sup> Plin. nat. 21, 68-69: *El albuco es un tallo alto de un codo, ancho, limpio, y liso. El cual manda Magón que se coja en fin del mes de marzo, y en principios de abril, cuando estuviere en flor, antes de haber granado la semilla, y que se han de hender las astas, y al cuarto día ponerlos al sol, y después de secos*



## 2.2. PRODUCTOS

Magón debió analizar, de forma concienzuda también, los frutos de los árboles. Dentro de la vid, las uvas debieron tener amplia cabida en el texto del cartaginés, pero conservamos solo una cita relacionada con la elaboración de vino, concretamente el vino de pasas, que procede de la mano de Columela:

Passum optimum sic fieri Mago praecipit, ut et ipse feci: uvam praecoquem bene maturam legere; acina mucida aut vitiosa reicere; furcas vel palos, qui cannas sustineant, inter quaternos pedes figere et perticis iugare; tum insuper cannas ponere et in sole pandere uvas et noctibus tegere, ne inroentur; cum deinde exaruerint, acina decerpere et in dolium aut in seriam coicere; eodem mustum quam optimum, sicut grana summersa sint, adicere; ubi conbiberit uva[s] seque impleverit, sexto die in fiscellam conferre et prelo premere passumque tollere; postea vinaceos calcare, adiecto recentissimo musto, quod ex aliis uvis factum fuerit, quas per triduum insolaveris; tum permiscere, et subactam brisam prelo subicere; passumque secundarium statim vasis oblitis includere, ne fiat austerius; deinde post XX dies, cum deferbuerit, in alia vasa deliquare, et confestim opercula gypsare et pelliculare<sup>21</sup>.

Es lógico también que, siendo Magón un autor de origen púnico, no falten en sus textos alusiones a la *Punica granatum*, la granada. Conservamos un pasaje de Columela en que se establece cómo conservarlas hasta su posterior consumo:

---

de esta suerte, hacer los manojos. Dice también, que los griegos llaman pistana, a la que entre las ovas o ulvas llamamos saeta. A esta manda descortezar desde quince de mayo, hasta el fin de octubre, y secarla alentó sol. También al otro gladiolo, al cual llaman cipiro, que también es palustre, mandó el mismo secarle todo el mes de julio, hasta la raíz, y a tercero día, ponerle al sol, hasta que se haga blanco, y meterle cada día debajo de techado antes que el sol se ponga, porque los rocíos de la noche hacen daño a las hierbas palustres segadas. Lo mismo manda también que se haga del junco que llaman marisco (mejor marino), para tejer las esteras, diciendo que se corte en el mes de junio, hasta mediado julio. Las demás cosas del orden de secarlo, son las mismas que dijimos de la uva en su lugar (Plinio, 1982: 283).

<sup>21</sup> Colum. 12, 39, 1-2: Magón prescribe que el excelente vino de pasas se haga del siguiente modo que es tal como lo he hecho también yo mismo. Se debe coger la uva temprana bien madura, desechar los granos secos o los defectuosos, clavar en el suelo, a una distancia de cuatro pies, unas horquillas o estacas que se unen entre sí por medio de varales, para que sostengan cañas que se pondrán sobre ellas. Encima de éstas se extenderán las uvas al sol, y de noche se cubrirán para que no les caiga la rociada. Luego que se hayan secado, se desgarrarán y se echarán los granos en una tinaja o en una tinajilla, y en la misma se echará mosto exquisito, de manera que queden enteramente cubiertos. A los seis días, luego que lo hayan embebido hasta hincharse, se meterán en un capacho pequeño y se estrujarán en la prensa, y se recogerá el vino que hayan dado de sí. A continuación, se pisará el orujo, después de haberle echado mosto muy reciente de otras uvas que habrás aseado durante el tiempo de tres días, y se revolverá bien el orujo con el mosto, y por último se pondrá debajo de la prensa y se echará al instante este vino segundo en vasijas que se tapanán para que no se haga más áspero. Después, al cabo de veinte días, así que haya dejado de hervir, se pasará a otras vasijas e inmediatamente se asegurarán las tapaderas con yeso, y se les pondrá encima un pedazo de cuero (Columela, 2010: 187-188).



Poenus quidem Mago praecipit aquam marinam vehementer calefieri et in ea mala granata, lino vel sparto ligata, paululum demitti, dum decolorentur, et exempta per triduum in sole siccarí, postea loco frigido suspendi, et, cum res exegerit, una nocte et postero die usque in eam horam, qua fuerit utendum, aqua frigida dulci macerari. Sed et idem auctor est creta figulari bene subacta recentia mala crasse inlinire et, cum argilla exaruit, frigido loco suspendere, mox, cum exegerit usus, in aqua demittere et cretam resolvere. Haec ratio tamquam recentissimum pomum custodit. Idem iubet Mago in urceo novo fictili substernere scobem populneam vel ilignea<m> et ita disponere, ut scobis inter se calcari possit, deinde facto primo tabulato rursus scobem substernere et similiter mala disponere, itaque sic facere, donec urceus inpleatur; qui cum fuerit repletus, operculum inponere et crasso luto diligenter oblinire<sup>22</sup>.

Queremos incluir aquí también la molienda del trigo y de otros granos como producto. A ellos dedica Plinio un largo texto, cuya base se halla en Magón:

Pistura non omnium facilis, quippe Etruria spicam farris tosti pisente pilo praeferrato fistula serrata et stella intus denticulata, ut, si intenti pisant, conciduntur grana ferrumque frangatur. Maior pars Italiae nudo utitur pilo, rotis etiam, quas aqua verset, obiter et mola. De ipsa ratione pisendi Magonis proponemus sententiam: triticum ante perfundi aqua multa iubet, postea evalli, dein sole siccatum in pila repeti, simili modo hordeum. Huius sextarios XX spargi II sextariis aquae. Lentem torreri prius, dein cum furfuribus leviter pisi aut addito in sextarios XX lateris crudi frusto et harenae semodio. Erviliam iisdem modis, quibus lentem. sesamam in calida macerata exporrigi, dein confricari et frigida mergi, ut paleae fluctuentur, iterumque exporrigi in sole super lintea, quod nisi festinato peragatur, lurido colore mucescere. Et ipsa autem, quae evalluntur, variam pistrinarum rationem habent. Acus vocatur, cum per se pisitur spica tantum, aurificum ad usus, si vero in area teritur cum stipula, palea, in maiore terrarum parte ad pabula iumentorum. Mili et panici et sesamae purgamenta adpludam vocant et alibi aliis nominibus<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> Colum. 12, 44, 5: *Es verdad que el cartaginés Magón prescribe que se caliente muy bien el agua de mar y que se metan un rato en ella las granadas atadas con hilo o esparto, hasta que pierdan el color; que en sacándolas se pongan a secar al sol por tres días, y que después se cuelguen en un sitio fresco, y por último, cuando la necesidad exija que se gasten, se echen a remojar en agua dulce donde estén una noche y el día siguiente hasta la hora en que hayan de consumirse. El mismo aconseja también que las granadas frescas se embarren muy bien con arcilla de alfarero muy amasada, y así que esta se haya secado que se cuelguen en un sitio fresco, y que cuando sea menester gastarlas, se echen en agua y se quiebre la arcilla con que están cubiertas* (Columela, 2010: 194-195).

<sup>23</sup> Plin. nat. 18, 23, 97-99: *No es fácil la pistura de todos, porque Etruria (la Toscana) limpia la espiga del farro tostado con una machacadera ferrada, con ferrada caña, con un mortero por dentro dentado, de suerte que si el que lo limpia no tiene cuidado, se quebrantan los granos, y se quiebran con el hierro; la mayor parte de Italia usa de mortero áspero que no tenga hierro, y también de ruedas, que las traiga blandamente el agua alrededor, y muelan. De la misma razón, y orden de limpiarlo pondremos el parecer de Magón. Manda que primero se rocíe el trigo con mucha agua, después se abalee, y después secado al sol, tornarlo otra vez a menear en el mortero, y de la misma suerte la cebada. Veinte sextarios de esto se han de rociar con dos sextarios de agua. La lenteja se tiene que tostar primero, y después livianamente limpiar con salvados,*



### 2.3. ANIMALES

El siguiente grupo de citas, el referido a los animales, engloba textos sobre los bueyes, los mulos, la castración de animales, los caballos y las abejas. Si hasta ahora nos hemos referido a la agricultura, Magón, como otros tratadistas agropecuarios, se ocupó del cultivo de los rebaños y dedicó otro importante apartado al cuidado de los animales de labranza: conservamos dos textos que versan sobre los bueyes, dos referidos a los mulos, que sorprenden por su contenido, otras dos recomendaciones sobre el modo de castrar a los becerros y uno sobre veterinaria de caballos. Entre estas, no debemos olvidar las notas que se refieren a las laboriosas abejas.

Sin embargo, el primero de los textos del que nos servimos es precisamente el que utiliza Varrón para criticar que, antes de él, todos los autores, incluido Magón, no han establecido criterios coherentes a la hora de clasificar el tipo de animal que vive en una granja:

Duo enim genera cum sint pastionum, unum agreste, in quo pecuariae sunt, alterum villaticum, in quo sunt gallinae ac columbae et apes et cetera, quae in villa solent pasci, de quibus et Poenus Mago et Cassius Dionysius et alii quaedam separatim ac dispersim in libris reliquerunt, quae Seius legisse videtur et ideo ex iis pastionibus ex una villa maioris fructus capere, quam alii faciunt ex toto fundo<sup>24</sup>.

Siguiendo la clasificación propuesta por Varrón, en el siguiente texto Columela habla de cuáles han de ser las cualidades que un comprador debe valorar en los bueyes para no equivocarse a la hora de adquirirlos:

Quae cum tam varia et diversa sint, tamen quaedam quasi communia et certa praecepta in emendis iuvenis arator sequi debet; eaque Mago Carthaginensis ita prodidit, ut nos deinceps memorabimus. Parandi sunt boves novelli, quadrati, grandibus membris, cornibus proceris ac nigrantibus et robustis, fronte lata et crispa, hirtis

---

*o añadir a veinte sextarios un pedazo de ladrillo crudo, y medio modio de arena. La ervilla se limpia de la misma manera que la lenteja; la alegría (ajonjolí) remojada en agua caliente se ha de tender y luego fricarla bien, y echarla en agua fría, para que las pajas anden encima del agua, y tornarlo a tender al sol sobre lienzos; y si todo esto no se hace con presteza, con un color livido se enmohece. Pero las mismas semillas que se abechan o se acriban, tienen diferentes modos de molerse llámase abechadura cuando por sí sola se limpia la espiga para uso de los doradores. Pero si se trilla en la era con la caña, se llama paja, como se hace en la mayor parte de la tierra para sustento de las cabalgaduras. A las mondaduras del mijo, y del panizo y alegría, llaman paja, y en otras partes las dan otros nombres (Plinio, 1982: 170).*

<sup>24</sup> Varro. *rust.* 3, 2, 13: *Porque hay dos clases de animales de cría, una de campo, en la que están los ganados, la otra de granja, que incluye gallinas, palomas, abejas y lo demás que se suele criar en granjas; de esta clase, tanto el cartaginés Magón como Casio Dionisio y algunos otros dejaron por separado y sin coherencia en sus libros algunas cosas que Seyo parece haber leído, y por eso recoge de esos animales un beneficio mayor en una sola granja que lo que otros obtienen de una finca entera.* (Varrón, 2010: 216).



auribus, oculis et labris nigris, naribus resimis patulisque, cervice longa et torosa, palmaribus amplis et paene ad genua promissis, pectore magno, armis vastis, capaci et tamquam implente utero, lateribus porrectis, lumbis latis, dorso recto planoque vel etiam subsidente, clunibus rotundis, cruribus compactis ac rectis, sed brevioribus potius quam longis, nec genibus improbis, unguibus magnis, caudis longissimis et setosis, piloque corporis denso brevique, coloris robii vel fusci, tactu corporis mollissimo<sup>25</sup>.

El texto de Varrón es de enorme importancia porque de él se deduce que la lectura de los escritos de Magón debía constituir valiosos preceptos para el cuidado de los bueyes:

De sanitate sunt complura, quae exscripta de Magonis libris armentarium meum crebro ut aliqui legat curo<sup>26</sup>.

Si importante es el cuidado de los bueyes, tanto o más lo es el del caballo para sociedades agrarias en las que el valor de estos animales era económico, pero, a la vez, social. Curiosamente, los tratados hipiátricos que se conservan transmiten la tradición helénica y también la púnica, puesto que la referencia a Magón es directa (Icardo, 2018: 121):

Mago Carthaginensis. Si vehementi difficultate spirandi tentatur equus, spiritus per angustias evadens sibilus elidit, ilia pendent, utrumque oculum vel certe dextrum insolens colos inficit, maxilla sentit inflammationem, is non recto gressu permeat. Hoc vitium inter initia facile propellitur, modo iugis adhibeatur diligentia, sed habitus equi scrupulose est observandus. Si in dextram curuetur partem, medicinae locus erit, si in sinistram repandus flectatur, didifficillime remediis patebit, quod iam morbo victus animum despondeat. Ea tamen experiri conveniet auxilia, duodecim equi benae scalpello solventur, ita tamen distribuendae, ut tridui spatio quatuor quotidie feriantur, deinde potio haec danda, quae habet croci, myrrhae troglodytidis, spicae nardi, piperis candidi, singulorum unciam, hydromelitis sextarios tres, olei veteris sextarium unum, olei rosacei, lentis, singulorum heminam, omnia vase novo

---

<sup>25</sup> Colum. 6, 1, 2, 3: *Como quiera que estas cualidades sean tan varias y diversas, cuando el labrador ha de enfrentarse con la compra de los novillos debe seguir unos preceptos comunes y ciertos que el cartaginés Magón dio, y que nosotros exponemos a continuación. Han de comprarse bueyes nuevos, cuadrados, que tengan los miembros grandes, las astas largas, negras y fuertes, la frente ancha y crespa, las orejas erizadas, los ojos y los belfos negros, las narices romas y abiertas, el cerviguillo largo y carnoso, la papada grande y que baje hasta cerca de las rodillas, el pecho ancho, las espaldas espaciosas, la barriga gruesa y como de vaca preñada, las costillas largas, los lomos anchos, el espinazo derecho y llano o aunque esté bajado, las ancas redondas, las piernas recias y derechas, pero más bien cortas que largas, las rodillas no malas, las pezuñas grandes, la cola muy larga y poblada de cerdas, el pelo en todo el cuerpo espeso y corto, el color rubio u oscuro y el tacto del cuerpo muy suave* (Columela, 2010: 199).

<sup>26</sup> Varro. rust. 2, 5, 18: *Sobre la salud muchas cosas hay copiadas del libro de Magón de las que procuro que mi boyero lea algo a menudo* (Varrón, 2010: 177).



demittuntur, et cum catulo qui decem dies non excessit, coquantur, adiecto hydro-melite et ovo, decem diebus perpetuis aut pluribus infunduntur<sup>27</sup>.

En este sentido, otro animal que debía servir como elemento de tiro es la mula. Su valor se demuestra en los siguientes textos de Columela y Varrón a través de sus crías. El gaditano utiliza el texto de Varrón como fuente, puesto que menciona a los tres autores. En cualquier caso, lo importante en este caso es que las alusiones a Magón y a Dionisio, su traductor, proceden del hecho de que no consideran un portentoso que las mulas puedan parir en África<sup>28</sup>:

Cui ego ut succinerem, subicio Magonem et Dionysium scribere, mula et equa cum conceperint, duodecimo mense parere<sup>29</sup>.

Quidam vero non dissimulandi auctores, ut Marcus Varro, et ante eum Dionysius ac Mago prodiderunt mularum foetus regionibus Africae adeo non prodigiosos haberi, ut tam familiares sint incolis partus earum, quam sunt nobis equarum<sup>30</sup>.

Y sobre otros aspectos tan señeros como la castración de estos animales, insisten tanto Columela como Paladio indicando la conveniencia de hacerlo en luna menguante durante el otoño o primavera, como manifiesta Magón en su obra agropecuaria:

Castrare vitulos Mago censet, dum adhuc teneri sunt; neque id ferro facere, sed fissa ferula comprimere testiculos et paulatim confringere. Idque optimum genus castrationum putat, quod adhibetur aetati tenere sine vulnere. Nam ubi iam induruit,

---

<sup>27</sup> Ruel, 1530: 96: *Magón cartaginés. Si el caballo es atacado por una dificultad violenta en la respiración, jadeando por una respiración corta, suena un silbido, los ijares cuelgan, un color inusual infecta cada uno de los ojos ciertamente el derecho, la quijada se siente inflamada, se mueve no con marcha recta. Este vicio se soluciona fácilmente desde los inicios, sea aplicada la atención al modo de los yugos, pero el hábito del caballo debe observarse escrupulosamente. Si se encorva hacia la parte derecha, habrá espacio para la medicina; si la inclinación está girada hacia la izquierda tendrá muy difícilmente remedio, porque ya vencido por la enfermedad, se abandona. Sin embargo, conviene aplicar estos remedios: se abrirán doce venas del caballo con un escarpelo, se distribuirán de tal modo que se abran diariamente cuatro durante tres días, luego suministra esta preparación que tiene una uncia de cada cosa: azafrán, mirra troglodítica, espiga de nardo, pimienta blanca; tres sextarios de hidromiel, un sextario de aceite viejo, una hémina de aceite de rosas y otra de lentejas. Se coloca todo en una vasija nueva y cuécelo con un cachorro que no exceda de diez días. Añade luego hidromiel y huevo. Se rociarán sin interrupción durante diez días o más. Medicinae veterinariae libri II (Traducción de Rubén Ríos Longares).*

<sup>28</sup> En la actualidad se sabe que los mulos son estériles, pero no así las mulas que pueden concebir y parir.

<sup>29</sup> Varro, *rust.*, 2, 1, 27: *Añado a lo que dices que Magón y Dionisio escribieron que la mula y la yegua, cuando conciben, paren al duodécimo mes (Varrón, 2010: 154).*

<sup>30</sup> Colum. 6, 37, 3: *Mas algunos autores, como Marco Varrón, y antes de él Dionisio y Magón, han dicho que en los países de África las crías de las mulas no eran consideradas como una cosa prodigiosa, ya que sus habitantes están tan familiarizados con los partos de ellas, como nosotros con los de las yeguas (Columela, 2010: 234).*



melius bimus quam anniculus castratur. Idque facere vere vel autumno luna decrescente praecipit, vitulumque ad machinam deligare; deinde prius quam ferrum admoveas, duabus angustis ligneis regulis veluti forcipibus apprehendere testium nervos, quos Graeci krematheras ab eo appellant, quod ex illis genitalis partes dependent. Comprehensos deinde testes ferro reserare, et expressos ita recidere, ut extrema pars eorum adhaerens praedictis nervis relinquatur<sup>31</sup>.

Nunc castrandi sunt uituli, sicut Mago dicit, tenera aetate, ut fissa ferula testiculi comprimentur et paulatim confracti resoluantur. Sed hoc luna decrescente uerno uel autumno fieri debere praecipit. Alii ligato ad machinam uitulo duabus angustis regulis stagnis sicut forcipibus ipsos neruos adprehendunt, qui Graece cremasteres dicuntur<sup>32</sup>.

Hemos dejado para el final de este apartado dos textos relativos a las abejas en los que está presente la referencia de Magón. Ambos proceden de la obra de Columela:

Ceterum hoc eodem tempore progenerare posse apes iuueno perempto, Democritus et Mago nec minus Vergilius prodiderunt. Mago quidem ventribus etiam bubulis idem fieri adfirmat, quam rationem diligentius prosequi supervacuum puto, consentiens Celso, qui prudentissime ait non tanto interitu pecus istud amitti ut sic requirendum sit<sup>33</sup>.

Hos quidam praecipunt in totum exterminari oportere. Quod ego Magoni consentiens faciendum non censeo, verum saevitiae modum adhibendum. Nam nec ad

---

<sup>31</sup> Colum. 6, 26, 1: *Magón es de parecer que se castren los novillos mientras todavía están tiernos, y que esto no se haga con hierro, sino que se compriman los testículos con un pedazo de cañaheja hendida y se vayan quebrando poco a poco. Asimismo, cree que el mejor género de castración es el que se hace en la edad tierna sin herida; pues cuando se ha endurecido ya el animal, se castra mejor de dos años que de uno. Aconseja que esto se haga en la primavera o en el otoño, cuando la luna esté menguando, de la siguiente forma: se encierra en la máquina; una vez hecho, antes de aplicar el hierro, quiere que se cojan con dos listones angostos de madera, que sirvan como de tenazas, los nervios de los testículos que los griegos llaman cremasteras, porque las partes genitales están suspendidas de ellos, y después de asidos, se abra inmediatamente el escroto, y apretándolos para que salgan de él, se corten de manera que se deje la extremidad por donde están unidos a dichos nervios* (Columela, 2010: 222).

<sup>32</sup> Pallad. 6, 7, 1: *Deben castrarse ahora los terneros de poca edad, de modo que, como indica Magón, se aprietan los testículos con una férula partida en dos y se desgarran retorciéndolos poco a poco. Pero recomiendo hacerlo en cuarto menguante y en primavera o en otoño* (Paladio, 1990: 293).

<sup>33</sup> Colum. 9, 14, 6: *En cuanto a lo demás, Demócrito, Magón y no menos Virgilio, han hecho correr la especie de que en este tiempo se pueden procrear abejas matando un novillo. Magón asegura que se puede hacer lo mismo con panzas de bueyes. Este método pienso que es superfluo explicarlo con más detenimiento, y hago mío el parecer de Celso, el cual dice muy prudentemente que la adquisición de estos insectos no debe causar un perjuicio tal* (Columela, 2010: 90).



occidionem gens interimenda est, ne apes inertia laborent, quae cum fuci aliquam partem cibariorum absumunt, sarciendo damna fiunt agiliores<sup>34</sup>.

## CONCLUSIONES

Este trabajo pretende cubrir una laguna que hasta ahora existía en relación con los textos del cartaginés Magón, cuya importancia y razón solo se deduce al unirlos todos. Si bien del autor nada o muy poco sabemos, su obra debió tratarse de un compendio del saber sobre la alimentación, una parte vital para una sociedad. Una vez vistos los textos en conjunto, hemos puesto de manifiesto que la obra, sin duda, debía tener una estructura parecida a la que poseen los tratados romanos posteriores o, incluso, como en el caso de la obra de Catón, coetáneos. Por el modo en que los tratadistas romanos hablan de él, Magón fue, para ellos, un ejemplo necesario al que acudir y su obra tuvo la calidad e importancia suficientes como para que el Senado mandara conservarla, lo que nos puede dar una idea del interés y relevancia que este tratado suscitó en Roma. Pero no solo eso, los escritores posteriores hicieron buen uso de ella, conservando su legado hasta época bizantina, introduciendo y citando en sus obras pasajes donde se recogen los diferentes pareceres del púnico sobre aspectos muy diversos.

A la luz de los fragmentos conservados, el tratado de Magón fue una enciclopedia agropecuaria, igual que la obra de Catón, por lo variado de sus temas y los aspectos que abarca. Hemos visto que no solo se ocupa de agricultura, sino también del cuidado y cría de animales domésticos, de las laboriosas abejas e incluso se conservan consejos para la granja. Todos estos elementos aparecen recogidos también en el tratado catoniano, por lo que, de ser tan parecidos, habría contenido, a su vez, fórmulas rituales religiosas e incluso recetas de cocina. Ello nos hace pensar que la pérdida de la obra de Magón, pese a los esfuerzos del Senado romano por conservarla, deja una laguna sobre la cultura cartaginesa que solo podemos llenar a través de referencias. Y, en este sentido, hacemos nuestra la opinión de Domínguez Petit (2004: 190) para quien *el que el tratado agronómico de Magón haya sido objeto de tal cantidad de traducciones y haya servido de fuente a tal número de autores que han dedicado su obra a la agricultura, es una clara señal de la importancia y el valor que dicho tratado tuvo en la ciencia agronómica posterior.*

---

<sup>34</sup> Colum. 9, 15, 3: *Algunos autores previenen que es conveniente exterminarlos (a los zánganos) del todo; lo cual conformándome yo con Magón, opino que no debe hacerse, sino ha de moderarse este rigor, pues no ha de hacerse una matanza universal de ellos, no sea que las abejas se vuelvan perezosas, ya que cuando los zánganos les comen alguna parte de sus provisiones se hacen más ágiles reparando sus daños* (Columela, 2010: 93-94).



Los comentarios de los autores romanos posteriores, que recogen los fragmentos, muestran, como en el caso de Plinio, que ya eran conscientes de cómo la latitud influye en las condiciones climáticas de la agricultura y realizan correcciones para seguir utilizando la obra de Magón. El clima no era igual en todos los dominios de Roma y los tratadistas agrícolas dejan muy claro en sus comentarios que las épocas para las tareas del campo no eran las mismas en todos los rincones de su extensión. Lejos de criticar los datos de Magón, los geopónicos romanos los ponen en consideración y comparan las fechas en sus diferentes calendarios agrícolas para resaltar sus conocimientos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BASO, C. (1998): *Geopónica o extractos de agricultura de Casiano Baso* (traducción y comentarios de M. J. MEANA - J. I. CUBERO - P. SÁEZ), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Madrid.
- CATÓN, M. P. (2012): *Tratado de Agricultura*. (traducción, introducción y notas de A. GARCÍA-TORAÑO MARTÍNEZ), Gredos, Madrid.
- COLUMELA (2004): *Libro de los árboles. La labranza. Libros I-V* (introducción, traducción y notas de J. I. GARCÍA ARMENDÁRIZ), Gredos, Madrid.
- COLUMELA, L. (2010): *Los doce libros de agricultura* (traducción de C. J. CASTRO), Barcelona, Iberia.
- DOMÍNGUEZ PETIT, R. (2004): «Fuentes literarias para la agricultura cartaginesa. El tratado de Magón», *Habis* 35: 179-192.
- HEEREN, A. H. L. (1832): *Historical researches into the politics, intercourse, and trade of the Carthaginians, Ethiopians and Egyptians*, D. A. Talboys, Oxford.
- ICARDO, J. A. (2018): «Apsirto. Los remedios del menescal», *Liburna* 12: 115-147.
- PALADIO, R. T. (1990): *Tratado de Agricultura. Medicina veterinaria. Poema de los injertos* (traducción, introducción y notas de A. MOURE CASAS), Gredos, Madrid.
- PLINIO SEGUNDO, C. (1982): *Historia Natural*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, t. II [Facsimil de la edición de Madrid, traducida por Jerónimo DE HUERTA y editada por Juan GONÇALEZ, 1629].
- SPERANZA, F. (ed.) (1974): *Scriptorum Romanorum de Re Rustica Reliquae. I. Ab Antiquissimis Temporibus ad Aetatem Varronianam, Accedunt Magonis de Agricultura Fragmenta*, Mesina.
- VARRÓN, M. T. (2010): *Rerum rusticarum libri III* (traducción de J. I. CUBERO SALMERÓN), Junta de Andalucía, Consejería de agricultura y pesca, Sevilla.

